

**ORD.: N° 5195 /2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0005008**

**MAT.:** Entrega información solicitada.  
**RECOLETA, 16 de Febrero de 2022.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: FUNDACIÓN PAÍS SEGURO – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de Enero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Informar Presupuesto Dirección de Seguridad Ciudadana el año 2021 (En caso de no existir, información referente a programa de seguridad pública u oficina de seguridad) (Detallar recursos externos e internos) Gastos en 2021 de la Dirección de Seguridad Número de vehículos de Seguridad Ciudadana (Detallar n° de camionetas, automóviles, motos, etc...) Cantidad de funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana (Detallar n° de funcionarios administrativos, gestores territoriales, Inspectores u otra condición). En caso de existir Dirección de Seguridad, indicar fecha de creación. Muchas Gracias" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, creada en diciembre de 2021 y en proceso de implementación de sus funciones, personal y organización interna, se puede señalar que para el año 2021, los antecedentes solicitados son:

1. Presupuesto desde enero a noviembre de 2021 en que funcionaba como Departamento dependiente de DIDECO: \$ 680.491.808. Como Dirección de Seguridad Pública e Inspección General (DISEPU) desde diciembre de 2021 a la fecha: \$ 36.463.512.

2. Departamento Seguridad Comunitaria", dependiente de la DIDECO hasta diciembre de 2021 los conforman los Programas de Convivencia y Seguridad Comunitaria.

Los profesionales asignados al programa son 4, más 2 administrativos.

OPD: Oficina de Protección de Derecho de la Niñez

CEMU: Centro de la Mujer

VCM: Prevención de Violencia contra la Mujer.

3. Los Programas vigentes, en convenio de colaboración entre la municipalidad y subsecretaría de Prevención del Delito, que son tres:

- SENDA (Servicio Nacional para la Prevención de Alcohol y Drogas)
- Barrio Comercial Protegido, focalizado en barrio Bellavista.
- Programa Lazos.

4. No existen vehículos, ni motos ni otro medio de traslado, hasta la fecha.

5. La dirección de Seguridad pública e Inspección General (DISEPU) se creó en diciembre de 2021, sumándose a ésta el Departamento de Inspección General y aún está en desarrollo de conformación de su presupuesto y planificación de funciones del Departamento de Inspección General.

*De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.*

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee